

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12870 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 36.06/2010, con NIG 0401342M 20100000037, por auto de fecha 20 de marzo de 2013 se ha calificado el concurso de la entidad "Carpintería Campohermoso, S.L.", como fortuito, acordando el archivo de la presente Sección Sexta del Concurso.

Almería, 20 de marzo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130015646-1